



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 17 del mes de agosto del año 2023, se procedió a realizar la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL203/2023 con Concurrencia del Comité para la “**ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO**”, ante la presencia de el Lic. Carlos Delgado Ávila, Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; por el área requirente el Lic. Minerva Monjaraz Juárez, Coordinadora Jurídica del Programa Educación para la Vida; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.	ISIDRO FIGUEROA MARTÍNEZ

Una vez tomada asistencia se procede a dar lectura de las precisiones administrativas y preguntas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases.

Inicio de preguntas:

Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V.

Pregunta No 1. Con relación al anexo técnico, punto 5 Obligaciones de los participantes inciso 4, se menciona que al presentar la propuesta deberá presentar muestra física de los instrumentos ofertados con sus respectivos logos, así como sus aditamentos y fundas, Con relación a la partida No 2 Corneta reglamentaria para banda de guerra vestidura de gala en color: Pantone 1925. ¿Para la presentación de la muestra física esta vestidura de gala se debe presentar ya colocada en la corneta o se debe de presentar por separado sin estar colocada en la misma?
R: Ya colocada en la corneta.

Pregunta No 2. En relación con el anexo técnico, punto 5 Obligaciones de los participantes inciso 5, Carta de distribuidor autorizado. Entendemos que esta carta debe ser emitida por el fabricante de los bienes, ir dirigida a la convocante, ser de fecha reciente, y mencionarse dentro del texto de esta el número y nombre de la presente licitación pública, además de ir firmada y con los datos completos de la persona que lo hace. ¿Es correcta nuestra apreciación?
R: Es correcta

Pregunta No 3. En relación con el anexo técnico, punto 5 Obligaciones de los participantes inciso 5, Carta de distribuidor autorizado. Por el tiempo tan reducido que están dando desde la publicación de las bases hasta la presentación de la propuesta, pudiera darse el caso de que esta carta en formato original no alcanzara a llegar por mensajería. ¿En ese caso se puede presentar esta carta cumpliendo todos los requisitos solicitados, en archivo digital impreso a color y después, en caso de resultar adjudicados, presentarla en original al momento de firmar el contrato?

R: Debe presentarse la original.



Pregunta No 4. Con relación al punto No. 8 Muestras físicas. Al momento de presentar las muestras físicas se genera un documento donde se hace constar que se recibieron las muestras físicas. ¿Sera obligatorio presentarlo dentro del sobre de la propuesta?

R: Si

Pregunta No. 5. Con relación al anexo técnico partida No. 1 en las especificaciones del tambor reglamentario, solicitan que la piola sea de 6.5mm de diámetro. Queremos hacer notar que aun cuando la medida nominal de la piola puede ser de 6.5mm, por la naturaleza propia de la piola y su uso específico en este instrumento, su diámetro puede variar de acuerdo a la tensión que se le aplica. Es por ello que la misma piola en el mismo tambor puede medirse su diámetro desde menos de 5.9mm (en secciones donde se encuentra muy tensa) hasta 6.6mm cuando no se encuentra tensa. ¿Se podrá presentar una muestra del tambor reglamentario con piola que pueda medirse su diámetro de 6? ¿5mm estando sin tensión, sin que sea motivo de descalificación?

R: Si, puede medir desde 5 mm hasta 6. Mm sin que sea motivo de descalificación.

Pregunta No. 6. Continuando con el anexo técnico partida No. 1, solicitan que el cuerpo del tambor sea de acero inoxidable de 20cm de altura. La fabricación de los vasos de los tambores se hace a partir de lámina de acero inoxidable de 20cm de ancho, y para proteger los parches, se le realiza un doblez en los extremos para reforzarlos, dando un ancho final de aproximadamente 18cm. Tomando la medida final del tambor incluyendo los aros, el tambor mide aproximadamente 25cm de ancho dependiendo de la tensión que se le aplique a los parches. De manera que solicitamos atentamente a la convocante se permita la presentación de las muestras y ofertar tambores cuya altura final sea de 25cm ± 5mm.

R: Si se autoriza, puede medir de 20 a 25 cm + 5 mm.

No habiendo más preguntas y sin más comentarios por parte de los asistentes, se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL203/2023** con Concurrencia del Comité para la **“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO”**, a las 11:30 horas del día 17 del mes de agosto del año 2023, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

<p>Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez Representante de la Unidad Centralizada de Compras.</p>	
<p>Lic. Carlos Delgado Avila Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.</p>	

POR EL AREA REQUIRENTE

<p>Minerva Monjaraz Juárez Coordinadora Jurídica del Programa Educación para la Vida</p>	

PARTICIPANTES

<p>IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.</p>	
-------------------------------------------------------------	--